



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Juliaca, 17 DIC 2024

OFICIO MULTIPLE N° 296 -2024-GR.PUNO/GRDS/DREP/UGEL.SR/ AGP-EEIB. -

Señores(as):

Directores(as) de II.EE. EIB del nivel de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, de la UGEL San Román. Presente. -

Asunto : Registro del "Plan de monitoreo del seguimiento a la implementación del MSEIB", en la plataforma SIMON – MINEDU.

Referencia : Oficio Múltiple N° 00145-2024-MINEDU/MGP-DIGEIBIRA
Oficio Múltiple N° 0900-2024-GRP/GRDS/DREP/DGP




De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y a su vez manifestar, que el Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe (DEIB), viene implementado el "Plan de monitoreo del seguimiento a la implementación del Modelo de Servicio Educativo de Educación Intercultural Bilingüe", en instituciones educativas que están comprendidas en el MSE-EIB, el cual permitirá contar con información que servirá de insumo para el desarrollo de estrategias pertinentes y contextualizadas. En tal sentido, los directores de dichas instituciones educativas deben registrar la información solicitada en la plataforma virtual SIMON – MINEDU, considerando el siguiente detalle:

PLAN DE MONITOREO	PM - 235
INSTRUMENTOS	Educación Inicial : 441
	Educación Primaria : 442
	Educación Secundaria : 443
FECHA DE REGISTRO	Hasta el 27 de diciembre de 2024

Sin otro particular, me despido de usted expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
 SAN ROMÁN - JULIACA

 DR. L. JARID MAMANI LLANO
 DIRECTOR

LJMLL/DUGEL
LSSCH/JAGP
EAA/EEIB
Cc./Arch.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio de Educación



Firmado digitalmente por:
GALINDO VIVANCO Marcelino
FAU 20131370998 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/12/2024 17:33:57-0500

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 11 de diciembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00145-2024-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA

Señores:
DIRECTORES/AS REGIONALES DE EDUCACIÓN
GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN
Presente. –



Firmado digitalmente por:
DEL AGUILA ARAUJO Juan
Carlos FAU 20131370998 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/12/2024 17:33:04-0500

Asunto: Registro del "Plan de monitoreo del seguimiento a la implementación del MSEIB" en la plataforma SIMON, por parte de los directores de las IIEE EBR-EIB

Referencia: Oficio múltiple N° 00142-2024-MINEDU-VMGP-DIGEIBIRA.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y, a la vez, hacer de su conocimiento que el Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe (DEIB) tiene como función implementar, monitorear y evaluar articuladamente las políticas, planes, modelos de servicio educativo y documentos normativos de la Educación Intercultural Bilingüe; conforme al artículo 122 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF).

En ese marco, la DEIB en coordinación con la Dirección de Apoyo a la Gestión Educativa Descentralizada (DAGED), viene implementado en la plataforma SIMON el "PM 235": Plan de monitoreo del seguimiento a la implementación del Modelo de Servicio Educativo de Educación Intercultural Bilingüe en Instituciones Educativas, el cual permitirá contar con información que servirá de insumo para el desarrollo de estrategias pertinentes y contextualizadas, contribuyendo de esta manera a una adecuada práctica pedagógica y a la mejora de los aprendizajes en estudiantes provenientes de los pueblos originarios.

Por tal motivo, mucho agradeceré que sus despachos tengan a bien requerir a los directores de las Instituciones Educativas EBR – EIB, la necesidad del registro de información del mencionado Plan de monitoreo a través de la plataforma SIMON, teniendo como plazo hasta al 27 de diciembre del 2024.

Finalmente, cualquier coordinación y/o consulta adicional al respecto, por favor sírvanse comunicarse al correo institucional estadista_deib@minedu.gob.pe.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
MORENO OCAMPO Jose FAU
20131370998 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/12/2024 17:58:15-0500

Jose Moreno Ocampo
Director General de Educación Básica Alternativa,
Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural

EXPEDIENTE: DEIB2024-INT-0944922 CLAVE: 2CF5F9

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





GOBIERNO REGIONAL PUNO

Dirección Regional de Educación

Dirección de Gestión Pedagógica

Visión: Ser el primer nivel de gestión educativa en el mundo que promueva el desarrollo humano y social a través de la educación bilingüe intercultural y el fortalecimiento de la cultura local.

Puno, 11 DIC 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 0900 -2024-GRP/GRDS/DREP/DGP.

SEÑORES (AS) : DIRECTORES (AS) DE LAS UGEL:
AZÁNGARO, CARABAYA, CRUCERO, EL COLLAO, CHUCUITO,
HUANCANÉ, LAMPA, MELGAR, MOHO, PUNO, SAN ANTONIO
DE PUTINA, SANDIA, SAN ROMÁN Y YUNGUYO.

ASUNTO : REPORTE SIMON EIB.

Referencia : Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU.
DIRECTIVA REGIONAL N° 000019-2024-GRP/GRDS/DREP/DGP.

Es sumamente grato dirigirme a usted para saludarlo y al mismo tiempo poner en su conocimiento que el Ministerio de Educación, en el marco del Plan de Monitoreo de la implementación del Modelo de Servicio Educativo de Educación Intercultural Bilingüe en Instituciones Educativas y en el marco del cierre del año escolar 2024, los Directores de las Instituciones Educativas comprendidas en el Modelo de Servicio Educativo EIB, deben registrar información en la Plataforma virtual SIMON del Ministerio de Educación con el siguiente detalle:

Enlace	https://simon.minedu.gob.pe/login
Plan de Monitoreo	PM-235
Instrumentos	Educación Inicial : 441
	Educación Primaria : 442
	Educación Secundaria : 443
Fecha	Hasta el 27 de diciembre de 2024

Por lo que, es necesario comunicar a las instituciones educativas y brindar las orientaciones respectivas para el cumplimiento del mismo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi estima y consideración personal.

Atentamente,



Ing. EDSON DE AMAT APAZA APAZA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO

EAAA/DREP
FEPA/DGP
WBO/EEIB
Cel/archivo